

NORMAS GENERALES DEL PARQUE

- 1** Respetar la naturaleza y los olivos del Parque, está prohibido abandonar desperdicios o basuras dentro del recinto, debiendo utilizarse las papeleras u otros recipientes destinados a tal efecto.
- 2** Queda prohibido fumar por riesgo de incendios, excepto en los sitios específicamente habilitados para ello.
- 3** Jumpland se reserva el derecho a realizar modificaciones en los horarios previstos de apertura y cierre del parque, así como a suspender el funcionamiento de actividades cuando así lo justifiquen circunstancias excepcionales, entre otras, razones de seguridad, climatológicas, técnicas u operativas. En estos casos, no habrá derecho al reembolso de la entrada.
- 4** Si no se respetan estas normas, se corre el riesgo de ser expulsado del parque sin derecho al reembolso del importe sobre la entrada adquirida.
- 5** Jumpland no se hará responsable de ningún accidente que pueda suceder en el caso de no haber cumplido las normas de seguridad, así como tampoco se responsabiliza en caso de deterioro, hurto o pérdida de objetos de los clientes.
- 6** Los usuarios serán responsables de cualquier desperfecto que puedan ocasionar por el mal uso de las instalaciones. Se debe hacer un uso responsable de los materiales prestados a los usuarios del parque para realizar las actividades y devolverlos a la finalización de la misma en el mismo estado que los encontró.
- 7** Jumpland se reserva el derecho de no aceptar la entrada o excluir a toda persona, el comportamiento de la cual no sea compatible con el espíritu deportivo, lúdico y ecológico del parque: Incapacidad para desarrollar las actividades, embriaguez, fuerte agitación, etc...
- 8** La dirección del parque se reserva el derecho a efectuar las modificaciones que crea necesarias en cuanto a horarios, disponibilidad de circuitos y acceso a los mismos.
- 9** Para garantizar la seguridad de todos los visitantes, el uso de algunas instalaciones está sujeto a ciertas restricciones de edad y de estatura y requiere determinadas condiciones físicas y psíquicas. Si el visitante no pudiera disfrutar de alguna de las actividades por serle aplicable alguna de estas restricciones, esto no dará derecho al reembolso de la entrada.
- 10** No está permitida la entrada a menores de 12 años que no vayan acompañados de un adulto responsable. Los adultos responsables procurarán que los menores a su cargo no molesten al resto de los usuarios, manteniendo orden y tranquilidad. En caso contrario, se prohibirá la entrada del niño y el adulto responsable.



NORMAS GENERALES DEL PARQUE

- 11 El uso de las instalaciones debe hacerse con la ropa y el calzado adecuado para cada uso y que se detallan en cada espacio.
- 12 Reserva de espacios: Se respetarán los horarios y espacios acordados según las reservas. No está permitido traer mesas o sillas.
- 13 Está prohibida la utilización de cámaras, tanto de foto como de vídeo, con fines comerciales, salvo acuerdo explícito con la dirección del parque.
- 14 La dirección de Jumpland, no podrá ser considerada responsable de un eventual accidente que pudiera acontecer en el caso de no respetar las normas del parque y de sus circuitos y actividades.